



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	0	01/06/2024	LEGISLATIVO

PRD en Cámara de Diputados respalda reformas contra violencia política digital

El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Cámara de Diputados a través de Iliana Guadalupe Rodríguez Osuna, respaldó reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de prevenir y sancionar la violencia política digital y el acoso escolar; así como la obligatoriedad de contar con traductores en lenguas indígenas en los Centros de Justicia para Mujeres.



Los tres dictámenes fueron analizados y aprobados durante la reciente reunión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, de la que es parte la perredista y quien evaluó el impacto positivo de las modificaciones legislativas en favor de las mexicanas, a fin de combatir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres en todos sus tipos y modalidades, de ahí que, a nombre del PRD, dio su voto a favor.

La legisladora explicó que se avalaron modificaciones a los artículos 20 Ter y 20 Quáter, para castigar como violencia política de género al “sicariato digital”, como llamó, que es la creación y difusión en Internet de campañas de difamación, así como cuentas y perfiles falsos; uso de Inteligencia Artificial para manipular y generar imágenes, sonidos y declaraciones contextualizadas, entre otros, para amedrentar, calumniar o aterrorizar a mujeres. Se aplicarán sanciones según el Código Penal Federal.

Informó que también se aprobó un dictamen para reformar y adicionar al artículo 45, a fin de que la Secretaría de Educación Pública (SEP) desarrolle investigaciones multidisciplinarias y aplique métodos que permitan detectar, prevenir y eliminar cualquier forma de discriminación, violencia y acoso escolar, puesto que en el 2023 la organización internacional Bullying Sin Fronteras colocó a México en el primer lugar mundial con el mayor número de casos.

El tercer dictamen se refiere a la necesidad de que los refugios y Centros de Justicia para Mujeres deberán contar con traductores de lenguas indígenas, ante la diversidad cultural y lingüística que



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	0	01/06/2024	LEGISLATIVO

define a las comunidades indígenas, a fin de brindar apoyo y asesoría a mujeres de las etnias víctimas de violencia de género, señaló Rodríguez Osuna.

<https://www.milenio.com/politica/prd-congreso-favor-reformas-violencia-genero>